

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

EL SUSCRITA AUXILIAR JURIDICA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO NO. 119/2021

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN **0190-2021 MD-DIMAR-CP05-JURÍDICA** DE FECHA 29 DE MARZO DE 2021, PROFERIDA POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA N° 15022020-117, ADELANTADA POR PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMATIVIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA, CON RELACIÓN A LA MOTONAVE “MONTSERRAT” CON MATRÍCULA 51510-PEXT CON EL FIN DE SURTIR LA NOTIFICACIÓN DEL SEÑOR **WILMER FRAILANDER CORAL QUIÑONEZ** TODA VEZ QUE EL OFICIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL N° 15202102088 ENVIADO A SU DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA FUE DEVUELTO POR LA EMPRESA DE CORREO 472, CON LA ANOTACIÓN “DIRECCIÓN ERRADA”, POR TANTO SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE SU DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ACTUAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR: **PRIMERO:** DECLARAR RESPONSABLE A LOS SEÑORES, CORAL QUIÑONEZ WILMER FRAILANDER, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 93.378.068, PEREZ MORELO CRISPULO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 9.077.994, Y LA SOCIEDAD, OCEAN BLUE AGENCY S.A.S CON NIT 901.183.474-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR, PERTUZ THERAN FRANKLIN, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 8.851.993, EN CALIDAD DE PROPIETARIO, OPERADOR Y AGENCIA MARÍTIMA, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE DENOMINADA “MONTSERRAT” CON MATRÍCULA 51510-PEXT, POR INCURRIR EN LAS INFRACCIONES CONTEMPLADAS EN EL DECRETO LEY 2324 DE 1984 Y LAS CIRCULARES 20200036 DEL 26 DE JULIO DE 2020 Y 20170003 DEL 06 DE JUNIO DE 2017, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **SEGUNDO:** IMPONER A TÍTULO DE SANCIÓN A LOS SEÑORES, CORAL QUIÑONEZ WILMER FRAILANDER, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 93.378.068, PEREZ MORELO CRISPULO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 9.077.994, Y LA SOCIEDAD, OCEAN BLUE AGENCY S.A.S CON NIT 901.183.474-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR, PERTUZ THERAN FRANKLIN, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 8.851.993, EN CALIDAD DE PROPIETARIO, OPERADOR Y AGENCIA MARÍTIMA, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE DENOMINADA “MONTSERRAT” CON MATRÍCULA 51510-PEXT, MULTA DE CUATRO (4.00) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES AL AÑO 2021, EQUIVALENTE A TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE (\$3.634.104), LO QUE EN UVT CORRESPONDE A 100.090, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **PARAGRAFO:** MEDIANTE LA LEY 1955 DE 2019, EN LA CUAL SE DETERMINÓ EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022, EL ARTÍCULO 49, ORDENÓ REALIZAR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2020 TODOS LOS COBROS, SANCIONES, MULTAS, TASAS, TARIFAS Y ESTAMPILLAS, ACTUALMENTE DENOMINADOS Y ESTABLECIDOS CON BASE EN EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV), CALCULADOS CON BASE EN SU EQUIVALENCIA EN TÉRMINOS DE LA UNIDAD DE VALOR TRIBUTARIO (UVT). **TERCERO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LOS SEÑORES, CORAL QUIÑONEZ WILMER FRAILANDER, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 93.378.068, PEREZ MORELO CRISPULO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 9.077.994, Y LA SOCIEDAD, OCEAN BLUE AGENCY S.A.S CON NIT 901.183.474-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR, PERTUZ THERAN FRANKLIN, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 8.851.993, EN CALIDAD DE PROPIETARIO, OPERADOR Y AGENCIA MARÍTIMA, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE DENOMINADA “MONTSERRAT” CON MATRÍCULA 51510-PEXT, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **CUARTO:** CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, DADA EN CARTAGENA, FDO CAPITÁN DE NAVÍO **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DOS MIL VEINTIUNO (2021).


CELIA JIMENEZ SANCHEZ
AUXILIAR JURIDICA AD HONOREM CP05

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co